



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

7463

Anuncio de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de agua mineromedicinal y termal del Balneario de Sant Joan de la Fontsanta, situado en las parcelas 45 y 46 del polígono 17 del término municipal de Campos

La Dirección General de Industria y Polígonos Industriales de las Illes Balears hace saber que la sociedad con NIF B57698250 ha solicitado la declaración de aguas mineromedicinales y termales del Balneario de Sant Joan de la Fontsanta, situado en las parcelas 45 y 46 del polígono 17 del término municipal de Campos, que incluye un perímetro de protección definido por las siguientes coordenadas UTM (ETRS89):

X: 501276

Y: 4356035

Z: 2.10

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y según el procedimiento para la declaración de la condición de un agua descrito en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

La documentación que corresponde al expediente puede examinarse en la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Participación, Transparencia y Voluntariado.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Empresa, Empleo y Energía), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

(Firmado electrónicamente: 31 de julio de 2023)

La directora general de Industria y Polígonos Industriales

Ingrid Liliana de la Fuente Loof
Por delegación de competencias
Resolución de 20 de julio de 2023
(BOIB n.º 103, de 22/07/2023)

